

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 191

LEGISLADORES

Nº **278**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 372/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

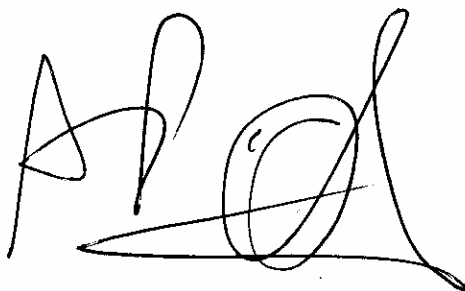
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'D', and 'A'.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 AGO 2013

Nº 278 Hs. 15 ENTRADA FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 08 AGO 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de las reuniones previstas del "Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales" programada para los días 12, 13, 14 y 15 del corriente mes y año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) a nombre de la Legisladora MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de las reuniones previstas del "Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales" programada para los días 12, 13, 14 y 15 del corriente mes y año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

372 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora-Desa Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1019	07 AGO 2013	HORA 10:23

Ushuaia, 5 de agosto de 2013

Señor Vicegobernador

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que he de concurrir los días 12, 13, 14 y 15 del corriente con mis pares Amanda Ruth del Corro y Juan Carlos Arcando, a las reuniones previstas del Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con el programa además del cumplimiento del programa de debate parlamentario, se han programado encuentros con las autoridades de Vialidad Nacional y el Ente Turístico Patagónico.

Por lo tanto solicito se expida pasaje aéreo tramo Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia en consonancia con los peticionados por los legisladores citados, para el día 12 de agosto vuelo de ida AR 1850 y regreso el 15 de agosto vuelo de regreso AR 1890, como asimismo se liquiden tres (3) días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

Lilitiana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"